

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2021-00043-00

AUTO #2535

Santiago de Cali, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, es del caso indicar que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en todo caso, en acatamiento de los términos que prevé el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ